

## COUNTY OF SAN LUIS OBISPO HEALTH AGENCY PUBLIC HEALTH DEPARTMENT

## FOR IMMEDIATE RELEASE

**Fecha:** 12 de Marzo 2020

**Contacto:** Michelle Shoresman, Public Information Officer,

805-781-5192, mshoresman@co.slo.ca.us

## El gobernador actualiza la guía sobre reuniones para proteger la salud pública y frenar la propagación de COVID-19

San Luis Obispo, CA – Por lo cual no hay casos confirmados de COVID-19 en el Condado de San Luis Obispo, el Departamento de Salud Pública se adhiere a la <u>orden ejecutiva</u> y directiva <u>por el Gobernador Newsom</u> el 11 de Marzo de que todos los eventos grandes que no sean esenciales deben ser cancelados o pospuestos, por lo menos hasta el mes de Marzo.

Esta declaración, emitida por recomendación de expertos estatales de salud pública, exige cancelar o posponer:

- Todos los eventos no esenciales de más de 250 personas
- Reuniones no esenciales de menos de 250 personas que no puedan distanciarse por lo menos de seis pies entre los participantes.
- Reuniones no esenciales de más de 10 personas que están en mayor riesgo de enfermedad grave de COVID-19

Según la directiva del gobernador, esto NO incluye:

- Actividades escolares o laborales regulares
- Transporte público y viajes al aeropuerto
- Andar en compras en una tienda o centro comercial

El Departamento de Salud Pública del Condado de SLO, como otros en todo el estado está trabajando para ayudarle a los residentes y las organizaciones a aclarar cómo se aplica esta directiva a otros tipos de eventos. Por el momento, dada la orientación estatal actual y la situación actual en el condado de SLO, esta directiva no se aplica a:

- Boda
- Funerales
- Mercados de agricultores donde la gente compra sus comestibles habituales.

Para otros eventos no abordados específicamente, los organizadores del evento deben tomar medidas para limitar el riesgo a los participantes posponiendo o transmitiendo en el evento en vivo, si es posible. Si no es posible posponer o transmitir el evento en vivo, los organizadores deben implementar medidas de distanciamiento social, como permitir que los asistentes mantengan una distancia de seis pies entre uno al otro. Las personas que corren un mayor riesgo de contraer enfermedades graves de COVID-19, incluyen las personas mayores de 60 años y los que tienen condiciones médicas crónicas como enfermedades cardiacas o pulmonares, diabetes o inmunodeficiencia, deben de tener mucho cuidado y considerar no participar en tales eventos.

Vea las recomendaciones <u>con detalles de Departamento de Salud Pública de California</u>. Tenga en cuenta que esta guía puede actualizarse con frecuencia en respuesta a la situación que cambia rápidamente y las actualizaciones de los líderes estatales. El Departamento de Salud Publica continuara ofreciendo aclaraciones sobre tipos de eventos específicos en cuanto estén disponibles.

Para los organizadores de eventos den el Condado de SLO: El Departamento de Salud Publica recomienda que los organizadores del evento consulten las recomendaciones detalladas del Departamento de Salud Pública de California. Para los eventos programados después de marzo, los organizadores deberán tomar una decisión en parte en función de con cuanto tiempo de anticipación deben cancelar. Los líderes estatales han indicado que pueden extender la directiva más allá de marzo.

Para actualizaciones sobre COVID-19 en el condado de SLO: Vea <u>www.readyslo.org</u>o llame a la línea de información de salud púbica al (805)-788-2903.

###